



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**CENTROS OFICIALES DE MADRID.**—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

**OFICIALES FUERA DE MADRID.**—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

**PARTICULARES.**—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios procedentes de la Excelentísima	
Diputación Provincial, línea o fracción..	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.....	0,90 —
Idem particulares.....	1,50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha  
TELEFONO 2.981.—APARTADO 326  
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 23 de Septiembre último, con sanción del Pleno en la de 8 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la construcción y conservación de empedrados de granito porfídico, y colocación de encintado granítico en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 30 de Junio de 1930.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 17 de Octubre de 1925.

El Secretario,

F. Ruano

(E.—855)

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 14 del corriente, aprobar el pliego de condiciones de la subasta que intenta cele-

brar para contratar la construcción de nichos columbarios en la Necrópolis del Este.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 17 de Octubre de 1925.

El Secretario,

F. Ruano

(E.—856)

La Comisión Municipal Permanente de esta Excelentísima Corporación, en sesión de 19 de Agosto último, con sanción del Pleno en la de 24 de Septiembre, ha acordado que se anuncie concurso público para contratar la construcción y explotación de seis quioscos para la venta de flores, en el paseo de Recoletos, trayecto comprendido entre las plazas de Castelar y Colón, en los sitios que señale el señor Arquitecto de Propiedades, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, con las adiciones asignadas al aprobar el correspondiente dictamen. El tipo de construcción se ha fijado en 5.863 pesetas cada quiosco.

El plazo del concurso es de veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante él, de diez de la mañana a dos de la tarde, podrán examinarse en el Negociado de Subastas de esta Secretaría los referidos pliegos, así como presentar proposiciones en la forma que determinan la condición 2.ª de las económico administrativas, y el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso es de 1.758,90 pesetas, y la definitiva que habrá de consignar el rematante, si hubiere adjudicación, de 3.517,80 pesetas, debiendo, asimismo, abonar todos los gastos que aquél origine.

La propuesta de adjudicación se formulará por la Comisión especial que, para estudio de las proposiciones, designará la Alcaldía Presidencia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de Octubre de 1925.

El Secretario,

F. Ruano

(E.—850)

La Comisión Municipal Permanente de esta Excelentísima Corporación, en sesión de 23 del pasado Septiembre, ha acordado que se anuncie concurso público para contratar el suministro y montaje de una Lavandería mecánica en la Escuela albergue de niños abandonados, sito en Alcalá de Henares, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto e importe máximo de 12.000 pesetas.

Dicho concurso se abre por término de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante ellos podrán examinarse los pliegos y presentarse proposiciones en el Negociado de Subastas de esta Secretaría, de diez de la mañana a dos de la tarde, en pliegos cerrados, acompañando por separado el resguardo de fianza provisional de 600 pesetas, y con los demás requisitos que determinan la condición 2.ª de las facultativas, la 2.ª también de las económico-administrativas y el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Hecha la adjudicación, si a ella hubiera lugar, el rematante constituirá en la Caja general de Depósitos la fianza definitiva del 10 por 100 del importe total de dicha adjudicación, y satisfará, asimismo, cuantos gastos origine el concurso.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de Octubre de 1925.

El Secretario,

F. Ruano

(E.—849)

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 23 del pasado Septiembre, con sanción del Pleno en la de 8 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la construcción y conservación de pavimentos de porfido diabásico y colocación de encintado granítico en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 30 de Junio de 1930.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 17 de Octubre de 1925.

El Secretario,

Francisco Ruano

(E.—857)

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE MADRID

Carreteras.—Conservación

Visto el resultado de la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de las carreteras de Madrid a Francia, por la Junquera; de la de El Molar a Torrelaguna, de la de Ajalvir a Vicálvaro, de la de Torrelaguna a Guadalajara, de la de Ajalvir a Estremera y de la de Brea al kilómetro 71 de la de Madrid a Castellón, provincia de Madrid, esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente dicho servicio a D. Angel Calle Ortiz, vecino de Loeches, que se compromete a ejecutarlo, con arreglo a condiciones, por la cantidad de 149.740 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 149.750 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en orden de la Dirección gene-

ral de Obras Públicas de fecha 29 de Septiembre de 1923, inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 4 de Octubre siguiente, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento del mencionado adjudicatario, quien deberá formalizar la oportuna escritura de contrata en el término de un mes, a contar de la fecha del BOLETÍN en que aparezca inserta la presente orden de adjudicación.

Madrid, 16 de Octubre de 1925.

El Ingeniero Jefe,  
Francisco de Albacete  
(E.—786 bis)

Visto el resultado de la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de las carreteras de Estación de Villalba a Segovia, de la de Estación de Cercedilla a Rascafría, de la de Torrelaguna a El Escorial (Sección de Cercedilla a Navacerrada), y de la de Collado Mediano a la de la Estación de Villalba a Segovia, provincia de Madrid, esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente dicho servicio a D. Emilio García Loro, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo, con arreglo a condiciones, por la cantidad de 84.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 84.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en orden de la Dirección general de Obras Públicas, de fecha 29 de Septiembre de 1923, inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 4 de Octubre siguiente, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento del mencionado adjudicatario, quien deberá formalizar la oportuna escritura de contrata en el término de un mes, a contar de la fecha del BOLETÍN en que aparezca inserta la presente orden de adjudicación.

Madrid, 16 de Octubre de 1925.

El Ingeniero Jefe,  
Francisco de Albacete  
(E.—787 bis)

Visto el resultado de la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 6 al 21 de la carretera de Madrid a Castellón, primera sección, provincia de Madrid, esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente dicho servicio a D. Juan Muñoz Hortelano, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo, con arreglo a condiciones, por la cantidad de 51.950 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 52.640.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en orden de la Dirección general de Obras Públicas, de fecha 29 de Septiembre de 1923, inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 4 de Octubre siguiente, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento del mencionado adjudicatario, quien deberá formalizar la oportuna escritura de contrata en el término de un mes, a contar de la fecha del BOLETÍN en que aparezca inserta la presente orden de adjudicación.

Madrid, 16 de Octubre de 1925.

El Ingeniero Jefe,  
Francisco Albacete  
(E.—789 bis)

Visto el resultado de la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 1 al 21 de la carretera

de Chinchón a Cienpozueros, provincia de Madrid, esta Jefatura ha resuelto adjudicar definitivamente dicho servicio a D. Tomás Acevedo Martín, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo, con arreglo a condiciones, por la cantidad de 42.350 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 42.361,66.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en orden de la Dirección general de Obras Públicas, de fecha 29 de Septiembre de 1923, inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 4 de Octubre siguiente, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento del mencionado adjudicatario, quien deberá formalizar la oportuna escritura de contrata en el término de un mes, a contar de la fecha del BOLETÍN en que aparezca inserta la presente orden de adjudicación.

Madrid, 16 de Octubre de 1925.

El Ingeniero Jefe,  
Francisco de Albacete  
(E.—790 bis)

**DISTRITO FORESTAL DE MADRID**

*Anuncio de subasta*

El día 3 del próximo mes de Noviembre, a las once y doce de su mañana, respectivamente, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de San Martín de Valdeiglesias las terceras subastas para la enajenación de los aprovechamientos de fruto de piñón que han de realizarse durante el año forestal corriente, en los montes y tipos de tasación que a continuación se expresan:

1.º Monte número 55, denominado «Navapozas, Fuenfría, Valdeyerno y Valcaliente», tipo de tasación 1.350 pesetas.

2.º Monte número 54, denominado «Navahoncil y Agregados, Las Cabrerías y Vallelorenzo», tipo de tasación 1.250 pesetas.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Madrid, 17 de Octubre de 1925.

El Ingeniero Jefe,  
Vicente Lajara  
(E.—858)

**Tesorería-Contaduría de Hacienda**

DE LA  
**PROVINCIA DE MADRID**

*Contribución Accidental, Urbana.—Zona del Ensanche, Industrial y Utilidades.—Primer trimestre de 1925-26.*

Por la Tesorería Contaduría de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona del Hospital, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 19 de Octubre de 1925.

El Tesorero Contador de Hacienda,  
Alejandro Ruiz de Tejada

Por el presente edicto se hace saber que, con fecha de hoy, ha tomado posesión del cargo de Recaudador de la Hacienda del distrito del Hospital D. Emilio Fernández Ardisana y Alvarez, Oficial de 3.ª clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda Pública, para el que ha sido nombrado por Real orden de 22 de Julio último; asimismo se hace saber que las oficinas recaudadoras, en sus periodos voluntario y ejecutivo, se hallan establecidas en la calle del Olivar, número 17, principal, siendo las horas señaladas para el servicio público de cuatro a seis de la tarde para la recaudación voluntaria, y de cinco a siete de la misma para la ejecutiva.

Lo que se hace público por el presente edicto, para conocimiento de las autoridades de toda clase y contribuyentes en general del expresado distrito.

Madrid, 19 de Octubre de 1925.

El Tesorero Contador de Hacienda,  
P. S.  
Bernardo Revuelta

**PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID**

ANUNCIO

Desde el conocimiento de este anuncio, hasta las once horas del día 5 de Noviembre próximo, se admitirán ofertas en este Parque para la adquisición de los artículos siguientes:

*Parque de Madrid*

- Aceite lubricante denso.
- Algodones para el motor.
- Cok para hornos.
- Hulla para máquinas.
- Gasolina.
- Sal.

*Depósito de Toledo*

- Gasolina.
- Leña para hornos.
- Sal.

*Depósito de Ciudad Real*

- Leña para hornos
- Sal.

*Depósito de Aranjuez*

- Sal.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallarán de manifiesto en las oficinas de este Parque, calle del Pacífico, 34.

Madrid, 14 de Octubre de 1925.

El Director,  
Francisco Farinós  
(Núm. 3.005) (E.—854)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

Juzgado de primera instancia

BUENAVISTA

Pérez García (Vicente), de veinticuatro años, casado, cochero, domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, número 30, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. León, para ampliar la declaración que tiene

prestada en causa por denuncia del mismo, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 431 de 1925.

Madrid, 7 de Octubre de 1925.

El Secretario,  
Juan León  
(B.—1.775)

CHAMBERI

Fernández Pena (Gregorio), de veintidós años de edad, hijo de Pedro y de Cesárea, natural de Madrid, soltero, jornalero, y domiciliado últimamente en la calle de Salamanca, número 10, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberi de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de llevar a efecto el auto contra él dictado en causa por robo y por el cual se decreta su prisión.

Madrid, 9 de Octubre de 1925.

El Secretario,  
Antonio Aguilar

Mario Sánchez Gómez

(B.—1.758)

INCLUSA

Moral Gómez (María de la Concepción del), natural de Madrid, hija de Enrique y de Ana, de estado soltera, profesión vendedora, de cuarenta años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro moreno y viste de artesana, domiciliada últimamente en la calle de Anton López, 23, bajo, 11, procesada por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Angel Angulo, con el fin de hacerla saber lo resuelto por la Superioridad; apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde podrá pararla el perjuicio a que hay lugar, y se encarga a todas las Autoridades la busca y captura de dicha procesada.

Madrid, 13 de Octubre de 1925.

El Secretario  
P. S.

Ldo. José Torres  
(B.—1.759)

LATINA

Calvo Martorell (César), cuyas más circunstancias se ignoran, comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 114 duplicado, principal izquierda, procesado por estafa, sumario número 411-92 comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de Sr. Rives, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 13 de Octubre de 1925.

El Secretario,  
Francisco de P. Rives

A. Santa María del Alba  
(Núm. 2.968) (B.—1.762)

PALACIO

Gómez León (Angela), domiciliada últimamente en la calle de Cadarso, comparecerá, ante la Sección tercera de esta Audiencia el día 21 de Diciembre próximo, a las diez y media de mañana, para asistir al juicio oral, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado de Palacio.

Madrid, 3 de Octubre de 1925.

El Secretario,  
P. D.

José Sánchez

(Núm. 2.967) (B.—1.774)

ALCALA DE HENARES

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

PROVINCIA DE MADRID

MES DE AGOSTO

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteriano	Navalcarnero	Brunete	Ovina		10		10	
Perineumonía contagiosa	Getafe	Carabanchel Bajo	Bovina	1	3		4	
Taberculosis	Idem	Idem	Idem				2	
Glosopeda	Alcalá de Henares	Algete	Ovina	739		739		
Idem	Idem	Anchuelo	Caprina		3	2	1	
Idem	Idem	Idem	Ovina		6	6		
Idem	Idem	Freno de Torote	Idem	400	200	400	10	190
Idem	Idem	Orusco	Idem	150	458	360	60	188
Idem	Idem	Pezuela de las Torres	Idem	8		8		
Idem	Idem	Villar del Olmo	Caprina		25			25
Idem	Idem	Idem	Ovina		10			10
Idem	Colmenar Viejo	Becerril de la Sierra	Idem	50		50		
Idem	Idem	Idem	Bovina		85	40		45
Idem	Idem	Idem	Caprina		150	50	3	97
Idem	Idem	Colmenar Viejo	Ovina	416		416		
Idem	Idem	Chozas de la Sierra	Bovina	10	20	28	2	
Idem	Idem	Idem	Caprina		100	100		
Idem	Idem	Idem	Ovina	29	111	120	20	
Idem	Idem	Idem	Porcina		5	5		
Idem	Idem	El Molar	Bovina		9	6		3
Idem	Idem	Moralzarzal	Idem		70			70
Idem	Idem	Idem	Caprina		200			200
Idem	Idem	Idem	Ovina		1 200	500		700
Idem	Idem	Mir flores de la Sierra	Caprina	44		44		
Idem	Idem	Navacerrada	Bovina	15	40	35		20
Idem	Idem	Idem	Porcina	55		55		
Idem	Idem	San Agustín	Bovina		17	12		5
Idem	Idem	Chinchón	Ovina	40		40		
Idem	Idem	Estremera	Idem	84		84		
Idem	Idem	Fuentidueña de Tajo	Idem	78		78		
Idem	Idem	Vil amanrique de Tajo	Idem	509		509		
Idem	Getafe	Alcorcón	Porcina	10		10		
Idem	Idem	Móstoles	Ovina	10	18	27	1	
Idem	Navalcarnero	Brunete	Caprina	30		29		1
Idem	Idem	Idem	Ovina	80		45		35
Idem	Idem	Idem	Porcina	58	3	49		12
Idem	Idem	Navalcarnero	Caprina	59	22	28		58
Idem	Idem	Idem	Ovina	8	37	45		
Idem	Idem	Idem	Porcina	72	54	48	4	74
Idem	Idem	Quijorna	Caprina	40		35		5
Idem	Idem	Idem	Ovina	70		70		
Idem	Idem	Idem	Porcina	4		4		
Idem	San Lorenzo del Escorial	Alpedrete	Bovina	2		2		
Idem	Idem	Collado Mediano	Caprina	49	10	53		6
Idem	Idem	Idem	Bovina		10	4		6
Idem	Idem	Idem	Porcina	34		34		
Idem	Idem	Collado Villalba	Bovina	20		20		
Idem	Idem	El Escorial	Caprina	13		13		
Idem	Idem	Fresnedillas	Porcina	11		11		
Idem	Idem	Galapagar	Bovina	6	2	6		2
Idem	Idem	San Lorenzo	Idem		74	4		70
Idem	Idem	Idem	Porcina		13	6	7	
Idem	Idem	Zarzalejo	Bovina		15	3		12
Idem	Idem	Idem	Caprina		14			14
Idem	Idem	Idem	Ovina		100	42		58
Idem	Torreleguna	Brajos	Bovina	27	5	25		7
Idem	Idem	Idem	Ovina	357	121	340	2	136
Idem	Idem	Idem	Porcina	54	14	47	1	20
Idem	Idem	Buitrago	Bovina	20		20		
Idem	Idem	Idem	Caprina	24		24		
Idem	Idem	Idem	Ovina	88		85	3	
Idem	Idem	Idem	Porcina	23		23		
Idem	Idem	Bustarviejo	Bovina	2		2		
Idem	Idem	Idem	Caprina	13		13		
Idem	Idem	Idem	Ovina	22		22		
Idem	Idem	Idem	Bovina	49	31	49		31
Idem	Idem	Canencia	Caprina	16	31	13	3	31
Idem	Idem	Idem	Ovina	1 112	27	1 091	3	45
Idem	Idem	Idem	Porcina	35	7	29	1	12
Idem	Idem	Garganta de los Montes	Bovina		3			3
Idem	Idem	Idem	Caprina		41			41
Idem	Idem	Idem	Ovina		360			360
Idem	Idem	Gargantilla	Bovina	60	4	63	1	
Idem	Idem	Idem	Ovina	133		130	3	
Idem	Idem	Horcajo de la Sierra	Bovina	16	45	12		49
Idem	Idem	Idem	Caprina	18	21	12	4	23
Idem	Idem	Idem	Ovina	1 198	32	1 108	2	120
Idem	Idem	Idem	Porcina	64	8	52		20
Idem	Idem	Idem	Bovina	5	2		5	2
Idem	Idem	Idem	Caprina	37	25	22	3	37
Idem	Idem	Idem	Ovina	1 267	35	1 208	2	92
Idem	Idem	Idem	Porcina	18	9	14		13
Idem	Idem	La Ajebeda	Bovina	44	11	39	1	15
Idem	Idem	Idem	Caprina	56	11	45	2	20
Idem	Idem	Idem	Ovina	840	40	750		130
Idem	Idem	Madarcos	Bovina	29	4	27		6
Idem	Idem	Idem	Caprina	5	6	4	1	6
Idem	Idem	Idem	Ovina	72	22	65		29
Idem	Idem	Idem	Porcina	12	6	10		8
Idem	Idem	Oteruelo del Valle	Ovina	10	4	9		5
Idem	Idem	Paredes de Buitrago	Bovina		125			125
Idem	Idem	Idem	Porcina		45			45

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por virtud del presente se hace saber que en la madrugada de hoy ha sido recogido por el Juzgado el cadáver de un hombre que se supone arrollado por el tren cerca del kilómetro 39 de la vía férrea de Madrid a Zaragoza, el cual no ha sido identificado por ser desconocido y no llevar cédula personal, documento ni marca alguna en sus ropas; el cual es como de cincuenta años, calvo central, rubio, delgado, de mediana estatura, con dientes postizos, viste terno completo color café oscuro, con rayados verticales; camisa blanca con rayas azules, corbata negra, sombrero negro flexible, con la marca de la tienda «La Moda», Espoz y Mina, 9, Madrid; bufanda a modo de faja, calcetines pardos y borceguines negros, usa bigote recortado en forma de cepillo.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas de la familia del finado y de cualquiera otra que pueda dar algún dato sobre la identificación del cadáver, los que se servirán comparecer a manifestarlo a este Juzgado, donde se encuentran recogidas las ropas que, con el metálico encontrado, se entregará a la familia que comparezca a reclamarlo, a la que se hace saber también el derecho que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que podrán ejercitar en el sumario que con tal motivo se instruye.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades la práctica de gestiones encaminadas a la identificación del cadáver.

Dado en Alcalá de Henares, a 4 de Octubre de 1925.

El Secretario,  
Hilario Dago  
José María de la Llave  
(Núm. 2.972) (B.—1.776)

Juzgados municipales

PALACIO

En virtud de providencia dictada en el juicio verbal seguido en este Juzgado a instancia de D. Manuel Asegurado Rodríguez, como apoderado de la Sociedad Anónima «La Fortuna», contra D. Juan Planas Camps, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, dos vitrinas de cristal, de dos metros de largo por uno cincuenta de alto, aproximadamente, guarnecidas de metal blanco, embargadas al demandado, y que se encuentran en depósito en poder de su esposa doña Carmen Camps, en la calle del Barquillo, veintisiete, y que han sido tasadas en doscientas pesetas, previniéndose a los licitadores: que el remate tendrá lugar el día veintiséis del actual, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Tutor, número veintisiete, piso bajo; que el tipo de la subasta será el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la referida tasación, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse, previamente, el diez por ciento del expresado tipo. Dado en Madrid, a ocho de Octubre de mil novecientos veinticinco.—V.º B.º El Juez municipal, J. Prieto Ureña.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro, Secretario.

Es copia:  
El Secretario,  
Ldo. Angel Jorro  
(A.—1.231)

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Batidos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Glosopeda	Torrelaguna	Patones	Caprina	85	85			85
Idem	Idem	Pinilla del Valle	Bovina	18	3	17		3
Idem	Idem	Idem	Caprina	33	7	33	2	5
Idem	Idem	Idem	Ovina	333	26	330	2	26
Idem	Idem	Piñuecar	Bovina	6	34	5		35
Idem	Idem	Idem	Ovina	730	45	650		125
Idem	Idem	Idem	Porcina	39	9	38		10
Idem	Idem	Rascafría	Bovina	267	9	258		23
Idem	Idem	Idem	Caprina	179	16	149	4	37
Idem	Idem	Idem	Ovina	2.343		2.340	3	
Idem	Idem	Robregordo	Bovina	24	6	21		9
Idem	Idem	Idem	Ovina	183	30	160	1	52
Idem	Idem	Somosierra	Bovina	26	35	24		39
Idem	Idem	Idem	Ovina	433	92	407	2	116
Idem	Idem	Torrelaguna	Idem	114	180	145		149
TOTALES...				13 659	4.746	14 200	159	4 046
Viruela	Alcalá de Henares	Vallecas	Ovina		23			23
Idem	Getafe	Cubas	Idem	80	230	170	26	94
TOTALES...				80	252	170	26	116
Pulmonía contagiosa	Alcalá de Henares	Fuente el Saz	Porcina	156		152	4	
Peate porcina	Getafe	Leganés	Idem	4	3		7	
Cólera de las aves	Colmenar Viejo	Moralzarzal	Gallinas		750		150	600

6.089, idem, id., Eloy Velasco Ana, de 36 años, idem.  
 6.090, idem, id., Francisco Farcer Ventosa, de 39 años, idem.  
 6.091, idem, id., Olegario Sánchez Gutiérrez, de 44 años, idem.  
 6.092, idem, id., Bernardo Fuentes García, de 29 años, idem.  
 6.093, idem, id., José Morón Carvajo, de 43 años, idem.  
 6.094, idem, id., Francisco Mena Cozas, de 38 años, idem.  
 6.095, idem, id., José Sánchez Bernabé, de 35 años, idem.  
 6.096, idem, id., Luis F. Vivanco y Pérez de Villar, de 45 años, idem.  
 6.097, idem, id., Julián Martínez Navarro, de 39 años, idem.  
 6.098, idem, id., Manuel del Hierro Fernández, de 40 años, idem.  
 6.099, idem, id., Tiburcio Castillo Serrano, de 38 años, idem.  
 6.100, idem, id., Ramón Gómez Castellanos, de 18 años, idem.  
 6.101, idem, id., Manuel López Olave, de 22 años, idem.  
 6.102, idem, id., Vicente Marinas López, de 53 años, idem.  
 6.103, idem, id., Francisco Lara Ras, de 32 años, idem.  
 6.104, idem, id., Manuel Vicente Beltrán, de 21 años, idem.  
 6.105, idem, id., Angel Macho Galindo, de 40 años, idem.  
 6.106, idem, id., Rafael Marín de Aro, de 30 años, idem.  
 6.107, idem, id., Pascual Torres Burgos, de 54 años, idem.  
 6.108, idem, id., Juan Pablo Cortés Yagüe, de 38 años, idem.  
 6.109, idem, id., Albertano Sánchez Montero, de 40 años, idem.  
 6.110, idem, id., Agustín de Frutos Francisco, de 23 años, idem.  
 6.111, idem, id., José Antonio Balcárcel Barórcel, idem.  
 6.112, idem, id., Fernando Drake Redondo, idem.  
 6.113, idem, id., Manuel Martínez Martínez, de 25 años, idem.  
 6.114, idem, id., Mariano García González, de 48 años, idem.  
 6.115, idem, id., Honorio Gutiérrez Jiménez, de 43 años, idem.  
 6.116, idem, id., Ricardo García Vicente, idem.  
 6.117, idem, id., Anselmo Cantero Garví, de 39 años, idem.  
 6.118, idem, id., Julián Arquero Palacios, de 39 años, idem.  
 6.119, idem, id., Teodomiro Lozano Aguiras, de 30 años, idem.  
 6.120, idem, id., Pedro San Juan Benito, de 41 años, idem.  
 6.121, idem, id., Luis del Alamo Ortega, de 15 años, idem.  
 6.122, idem, id., Adelardo del Alamo Ortega, de 16 años, idem.  
 6.123, idem, id., Ignacio Monleón de Diego, de 42 años, Canillas.  
 6.124, idem, id., Jesús Pérez Fernández, de 34 años, Madrid.  
 6.125, idem, id., Alejandro Vilaseca González, de 27 años, idem.  
 6.126, idem, id., Santiago Climen Redondo, de 17 años, idem.  
 6.127, idem, id., Antonio Arderius Rodríguez, de 54 años, idem.  
 6.128, idem, id., Benito Rodríguez de Roiz, idem.  
 6.129, idem, id., Manuel Arévalo Ramírez, de 29 años, idem.

Madrid, 23 de Septiembre de 1925.—El Gobernador, M. de Semprún.—El Inspector Provincial de Higiene y Sanidad p-cuarias, F. Gordón Ordás. (Núm. 2.926)

**Dirección General de Seguridad**

Mes de Agosto de 1925

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por esta Dirección durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad, vecindad (Continuación)

6.009, idem, id., Francisco Hernández, de 37 años, idem.  
 6.010, idem, id., Eugenio Cortés, de 43 años, idem.  
 6.011, idem, id., Valentín Valbino, de 21 años, idem.  
 6.012, idem, id., Santos Cortés, de 23 años, idem.  
 6.013, idem, id., Enrique García, 21 años, idem.  
 6.014, idem, id., Ignacio Gómez, de 23 años, idem.  
 6.015, idem, id., Ramón Luna, de 22 años, idem.  
 6.016, idem, id., Juan Antonio Moreno, de 33 años, idem.  
 6.017, idem, id., Juan Luis Fernández, de 44 años, idem.  
 6.018, idem, id., Rogelio Morán, de 41 años, idem.  
 6.019, idem, id., Juan Planas, de 28 años, idem.  
 6.020, idem, id., Mariano Medrano, de 32 años, idem.  
 6.021, idem, id., Saturnino Moral, de 40 años, idem.  
 6.022, idem, id., Jesús Maccín, de 48 años, idem.  
 6.023, idem, id., Cosme García, de 28 años, idem.  
 6.024, idem, id., Ildefonso Aza, de 37 años, idem.  
 6.025, idem, id., Pedro Herrero, de 23 años, idem.  
 6.026, idem, id., Patricio Obejón, de 65 años, idem.  
 6.027, idem, id., Patricio Aza, idem.  
 6.028, idem, id., Pablo González, Brunete.  
 6.029, idem, id., Mariano Pozuelo, de 34 años, idem.  
 6.030, idem, id., Emilio Higuera, de 25 años, idem.  
 6.031, idem, id., Joaquín Sánchez, Arganda.

6.032, idem, id., Antonio Sánchez, idem.  
 6.033, idem, id., Santiago Rodrigo, idem.  
 6.034, idem, id., Ignacio Martín, de 34 años, Cercedilla.  
 6.035, idem, id., Angel González, Buitrago.  
 6.036, idem, id., José García, de 43 años, Chamartín.  
 6.037, idem, id., Valero Esteban, de 37 años, idem.  
 6.038, idem, id., Guillermo Aparicio, de 34 años, El Escorial.  
 6.039, idem, id., Mariano Díez, de 30 años, idem.  
 6.040, idem, id., Agustín Lobo, de 17 años, idem.  
 6.041, idem, id., Antonio Moreno, de 16 años, idem.  
 6.042, idem, id., Pedro Maganto, de 25 años, idem.  
 6.043, idem, id., Teodoro Redondo, de 27 años, idem.  
 6.044, idem, id., Luis Montero, de 46 años, Villa del Prado.  
 6.045, idem, id., Angel Muñoz, de 18 años, Paracuellos.  
 6.046, idem, id., Agustín Masipe, de 31 años, Canillas.  
 6.047, idem, id., Agustín Manzano, de 19 años, Collado Villalba.  
 6.048, idem, id., Cirilo Serrano, de 16 años, Villamanta.  
 6.049, idem, id., Emilio Robles, de 18 años, Titulcia.  
 6.050, idem, id., Gonzalo Cañas, de 40 años, Villaverde.  
 6.051, idem, id., Eradio Santos, Navas del Rey.  
 6.052, idem, id., Santiago Simarro, de 19 años, Tetuán.  
 6.053, idem, id., Agustín de Rueda, de 29 años, idem.  
 6.054, idem, id., Eugenio Barcia, de 25 años, Navalcarnero.  
 6.055, idem, id., Baldomero Isabel, de 24 años, Navas de Buitrago.  
 6.056, idem, id., Francisco Montero, de 24 años, Pozuelo.  
 6.057, idem, id., Manuel Rodríguez, de 51 años, idem.  
 6.058, idem, id., Manuel Rodríguez, de 24 años, idem.  
 6.059, idem, id., Valentín Sebastián, de 75 años, Alcorcón.  
 6.060, idem, id., Juan Sola, de 50 años, idem.

6.061, idem, id., Salvador Mellado, de 30 años, Madrid.  
 6.062, armas, 28, Cipriano Martín Romo, de 37 años, idem.  
 6.063, idem, id., Pedro Zorrilla González, de 43 años, idem.  
 6.064, idem, id., Hilario Torrejón Sánchez, de 44 años, idem.  
 6.065, idem, id., Antolín Martínez Otero, de 45 años, idem.  
 6.066, idem, id., Marcelino Panizo Rodríguez, de 41 años, idem.  
 6.067, idem, id., Victoriano M. de Acosta y Arce, de 34 años, idem.  
 6.068, idem, id., Angel Wiesenthal de Miranda, de 36 años, idem.  
 6.069, idem, id., Florentino Vázquez Baldeavero, de 59 años, Valde-  
 torres.  
 6.070, caza, idem, Pedro Burriel G. Polavieja, Madrid.  
 6.071, idem, id., Francisco Sánchez Pérez, de 31 años, Buitrago.  
 6.072, idem, id., Antonio Trillo Burgos, de 49 años, Madrid.  
 6.073, idem, id., Fernando Arellano Soriano, de 58 años, idem.  
 6.074, idem, id., Juan Martínez Gómez, de 40 años, idem.  
 6.075, idem, id., Leoncio Jiménez Gail, de 50 años, idem.  
 6.076, idem, id., Jesús Jimeno Hernández, de 37 años, idem.  
 6.077, idem, id., Feliciano Almazán Barranco, de 50 años, idem.  
 6.078, idem, id., Adelardo de Alonso Magro, de 45 años, idem.  
 6.079, idem, id., José Arellano López, de 28 años, idem.  
 6.080, idem, id., David Esteban Lecal, de 44 años, Fuencarral.  
 6.081, idem, id., Julián Abad Herranz, de 45 años, Canillas.  
 6.082, idem, id., Casimiro Cabrera F. Cuervo, de 32 años, Brunete.  
 6.083, idem, id., Gregorio Pascual Vázquez, de 49 años, Talamanca.  
 6.084, idem, id., Jesús del Olmo Martínez, de 45 años, Griñón.  
 6.085, idem, id., Marcelino Montro Asenjo, Fuencarral.  
 6.086, idem, id., José Catalán Fernández, de 40 años, Villacanejos.  
 6.087, idem, id., Félix Rodríguez Megias, Navalcarnero.  
 6.088, idem, id., Antonio Recuero Recuero, de 19 años, Madrid.

(Continuad)

ORIA Y GALINDEZ  
 JOYERIA Y PLATERIA  
 Calle del Clavel, 8. Madrid

MADRID  
 IMPRENTA PROVINCIAL  
 Paseo del Doctor Esquerdo, 70